



INFORMACIÓN RELEVANTE

Nos permitimos divulgar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 numeral 10) literal b) del Decreto 2555 de 2010 el siguiente hecho que constituye información relevante:

Informamos que el Consejo de Estado profirió sentencia en el proceso instaurado contra la DIAN, en el cual se pretende que se declare la nulidad de la actuación administrativa de la DIAN, por medio de la cual se modificó la declaración privada del impuesto sobre la renta del año 2008, presentada por la Sociedad de Comercialización Internacional Coltejer S.A.S., cancelada por escisión. La decisión declaró la nulidad parcial de la liquidación oficial, contra esta decisión se procederá a instaurar las acciones legales pertinentes.